

Enero 18/54

#6292

P/12996
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprob. de los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Julio C. Simó y Demetrio Max Pineda, como Secretario de Segunda Clase de la Legación de la Rep. en el Ecuador, el primero, y como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la Rep. en los Estados Unidos de América, el segundo. -

5 Piezas



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1365

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de enero de 1954

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 1071 de fecha 19 de enero en curso, cúmpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Julio C. Simó y Demetrio Max Pineda, como Secretarios de Segunda y Tercera Clase de la Legación de la República en el Ecuador y nuestra Embajada en los Estados Unidos de América, respectivamente, ha sido registrada el 21 del corriente, bajo el Núm. 3747.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro R. Batista C.,
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prb
am/pr

86681/10
P/1998

Núm.

1365

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de enero de 1954

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 1071 de fecha 19 de enero en curso, cumples informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Julio C. Simó y Demetrio Max Pineda, como Secretarios de Segunda y Tercera Clase de la Legación de la República en el Ecuador y nuestra Embajada en los Estados Unidos de América, respectivamente, ha sido registrada el 21 del corriente, bajo el Núm. 3747.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro R. Batista C.,
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prb
am/pr

C1071

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 19 de 1954.

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 1042, de fecha 18 del mes en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Julio C. Simó y Demetrio Max Pineda, como Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en el Ecuador, el primero, y como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, el segundo.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

Lbb 61/10



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 1042

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 ENE 1954

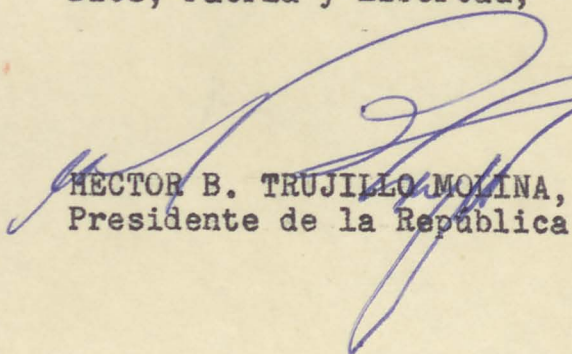
Al Presidente del Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informara ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he designado a los señores Julio C. Simó y Demetrio Max Pineda, como Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en el Ecuador, el primero, y como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, el segundo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,


HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República

01/12/996



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

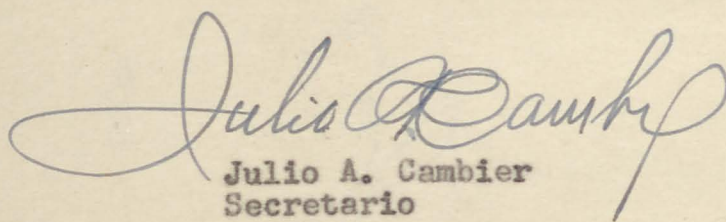
RESUELVE :

UNICO.- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Julio C. Simó y Demetrio Max Pineda, como Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en el Ecuador, el primero, y como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, el segundo.

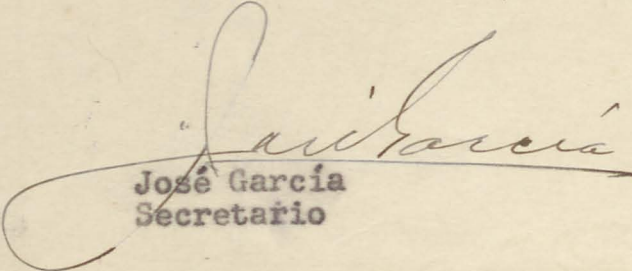
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente



Julio A. Cambier
Secretario



José García
Secretario

LA JUNTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Poder de la República que le confiere el Poder

Legislativo le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

de la República que le confiere el Poder de la República

69 LEGISLATURA Ext de 1954

REGISTRADA AL No. 329

en el Folio 1 del libro letra 2

No. 55 de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en mayúsculas y razón de dos espacios

interlineados.

Ciudad Trujillo, 19 de Enero 1954

Rafael María

Presidente de las Oficinas del Senado

